



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en la publicación del anuncio, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 36, de 21 de febrero de 2018, sobre aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la administración electrónica, se observa que en el párrafo segundo:

Donde dice: "Se expone al público por un periodo de 20 días hábiles,..."

Debe decir: "Se expone al público por un periodo de 30 días hábiles,..."

Lo que se publica para general conocimiento.

Menasalbas 27 de febrero de 2018.

N.º1.-1081